



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



**PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO  
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Dirección que suscribe, en su calidad responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que es respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE** : "Chiguayante en Red, 2018-2019"

**OBJETIVO** : Apoyar la gestión de la Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipales, de manea de fortalecer la implementación local de "Subsistema de Protección Integral a la Primeria Infancia", de manera que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

**FECHA DE REALIZACIÓN**: 01 de Agosto de 2018 al 31 de marzo 2019

**DETALLE DE GASTOS** :

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>GASTOS DIRECTOS USUARIOS</b>		
1.21.1	Coordinador	\$4.300.000
1.21.99	Otros Recursos Humanos	\$ 1.333.328
<b>GATOS DE SOPORTE</b>		
1.4.1.9	Mantenición , habitación y reparación del recinto	\$ 117.456
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		\$5.750.784



**DIRECTOR(S)  
ADMINISTRADOR Y FINANZAS**

Según certificado de disponibilidad N° 290.



**FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Imputación Presupuesta 114.05.01.010.050

DECRETO N° 1496 /

CHIGUAYANTE, 27 AGO/2018

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018, Resolución Exenta, N° 1454 de fecha 01 de Agosto de 2018, SEREMI Desarrollo Social – Región del Bio Bio; Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo suscrito con fecha 01 de Agosto de 2018, Proyecto "Chiguayante en red "2018-2019, presentado a la Convocatoria del Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal, aprobado en la plataforma SIGEC, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

Apruébese el Programa Chile Crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

**Distribución:**

Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Desarrollo Comunitario

JARV/LTS/RFC/PFG/CDJR/cdr

D.A.F 940

FECHA: 27 de Agosto 2018  
HORA: 12:00

